



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

RENDA BÁSICA UNIVERSAL

Análisis del concepto y viabilidad en España

Autor: Almudena Martínez García

Director: Marta Ramos Aguilar

Madrid
Junio 2018

Almudena
Martínez
García

RENTA BÁSICA UNIVERSAL: ANÁLISIS DEL CONCEPTO Y VIABILIDAD EN ESPAÑA



ÍNDICE

1. Introducción.....	4
1.1. Metodología empleada.....	6
1.2. Estado de la cuestión.....	6
1.3. Marco teórico.....	10
2. ¿Qué es la Renta Básica Universal?.....	12
3. ¿Quiénes son los perceptores?.....	15
4. Ensayos en el pasado.....	16
5. Argumentos a favor de la renta básica.....	19
5.1. Renta básica y pobreza.....	19
5.2. Renta básica y desigualdad.....	21
5.3. Renta básica y tecnología.....	24
6. Caso de Finlandia.....	28
6.1. Contexto.....	28
6.2. Experimento.....	29
6.3. Resultados.....	31
7. Viabilidad de la renta básica en España.....	34
7.1. Antecedentes.....	34
7.2. Propuestas similares a la renta básica en España.....	35
7.3. Estado de bienestar en España.....	37
7.4. Financiación.....	38
7.5. Viabilidad.....	39
8. Conclusiones.....	43
Bibliografía.....	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Modelo simplificado de renta básica en España.....	40
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de la población española en riesgo de pobreza 2000-2015.....	21
Gráfico 2: Indicadores sociales de la Unión Europea en 2016.....:	22
Gráfico 3: Salario medio países OECD	24
Gráfico 4: Distribución del presupuesto de gasto social de 2017.....	41

RESUMEN

Este trabajo presenta el concepto de Renta Básica Universal. Ayuda a comprender qué es la renta básica así como los principales argumentos a favor de la misma como instrumento de lucha contra la pobreza, la desigualdad y el desempleo. A su vez, se muestran ensayos de renta básica que han tenido lugar en el pasado en países como Canadá o Inglaterra. Se analiza el experimento que se está llevando a cabo en la actualidad en Finlandia, cuyos resultados no están siendo esperanzadores para el futuro de la renta básica. Por último, se analiza la inviabilidad de la implantación del sistema en España.

PALABRAS CLAVE: renta básica universal, ingreso incondicional, pobreza, desigualdad, desempleo, robotización, Estado de bienestar, mercado laboral.

ABSTRACT

This essay presents the concept of Universal Income. It helps to better understand the concept and the arguments of those who support it: its efficiency as an instrument to fight against poverty, inequality and unemployment within a country. It also shows some experiments of universal income that have taken place in the past in countries such as Canada or England. Furthermore, the experiment that is now being developed in Finland is analyzed. Finally, the impossibility of carrying out this system in Spain is also analyzed.

KEY WORDS: universal income, poverty, inequality, unemployment, technology, labor market, wealth system.

1. Introducción

La redistribución de la riqueza es una idea fundamental en cualquiera de las sociedades occidentales de la actualidad. Dentro de esta corriente, nace el concepto de renta básica universal, como máximo exponente de la redistribución de la riqueza dentro de una comunidad. La renta básica, se convierte así en el sistema de redistribución a nivel estado más amplio, ambicioso y neutral que se haya planteado hasta el momento. Apenas existen personas que se opongan completamente a la redistribución, aunque existen diferentes grados de apoyo.

Aunque actualmente no exista ningún país en el mundo en el que este sistema esté instaurado, su relevancia en el ámbito de la filosofía política y debate social ha aumentado durante los últimos años, hasta llegar a dar el paso a la política aplicada.

El establecimiento de una renta básica universal se ha percibido siempre como una idea utópica, pero en los últimos años son varios los movimientos y partidos políticos que han propuesto su implantación en España y que han servido para traer el tema al debate público. Cabe destacar que muchos de los hitos de la historia de la civilización, fueron primero percibidos como utopías. Estas utopías, al hacerse realidad, se convirtieron en hitos, como es el caso de la democracia. Esto es lo que defienden muchos propulsores de la renta básica, que aunque en la actualidad suene como algo inalcanzable y utópico, nuestro deber es convertirla en un hito de la humanidad. Defienden que el sistema de bienestar de las sociedades occidentales actuales está diseñado para una época anterior, en la que era el hombre quien mantenía a toda la unidad doméstica y en la que los trabajadores pasaban toda su vida laboral en la misma empresa.

De esta forma, la renta básica se considera como una mejora especialmente para los individuos con trabajos temporales y contratos a tiempo parcial. Sin embargo, la sociedad ha seguido evolucionando y ha dejado al sistema de bienestar establecido obsoleto. Por tanto, es necesario un cambio, necesidad que se ha visto acentuada en los últimos años por la irrupción de la tecnología en los procesos productivos, lo que ha causado una caída del número de empleos disponibles.

Oscar Wilde dijo que “el progreso es la realización de utopías” y este es el motor que impulsa a los propulsores de la renta básica, es concebida por la sociedad como una utopía, que sus propulsores abogan por que se convierta en realidad.

La renta básica universal busca garantizar un ingreso individual e incondicional a la población, más allá de las ayudas de asistencia tradicionales que el gobierno ofrece por circunstancias especiales. El principal objetivo de la renta básica es que cada individuo de la sociedad pueda disfrutar de autonomía e independencia.

Esta medida supondría un gran desembolso de dinero público de forma periódica, lo que lleva a plantearse la cuestión de si el Estado español es capaz de soportar tal desembolso de manera recurrente. Esta representa la mayor objeción que se plantea a la hora de estudiar esta propuesta.

La relevancia de este tema viene dada por el hecho de que son muchos los movimientos que anticipan que en los próximos años la renta básica va a cobrar mayor notabilidad, ya que es el sistema de redistribución aparentemente más neutral que el ser humano parece haber encontrado hasta el momento. En los últimos años, tanto partidos de izquierdas como de derechas de todo el mundo han empezado a mostrar su apoyo a la renta básica, especialmente en el contexto de la irrupción de las nuevas tecnologías y el impacto que esto lleva consigo en el mercado laboral con la automatización y por tanto, la pérdida de millones de puestos de trabajo.

Se está produciendo una evolución positiva hacia la renta básica, cada vez es un tema más conocido para el conjunto de la sociedad y se están llevando a cabo los primeros experimentos controlados por gobiernos centrales. Finlandia y Canadá están desarrollando en la actualidad experimentos relacionados con la renta básica a gran escala, al mismo tiempo que veinte ayuntamientos de Países Bajos también la han implantado.

Los objetivos de este trabajo son, por tanto, explicar qué es la renta básica, cuáles son sus antecedentes históricos y cuáles las propuestas que existen en la actualidad conforme a esta, así como los ensayos más relevantes que se han llevado o se llevan a cabo actualmente. Finalmente, se concluirá si su establecimiento es o no económicamente viable en España. El principal fin es que mediante este trabajo, una

persona pueda comprender qué es la renta básica, así como lo que esta implica y los problemas a los que mediante su aplicación se busca solución.

1.1. Metodología empleada

La metodología seguida para llevar a cabo la investigación de este trabajo ha sido de carácter cualitativo. Por tanto, para poder investigar sobre este tema, ha sido necesario llevar a cabo en primer lugar una revisión de la literatura ya existente sobre la renta básica, siendo estas fuentes de información secundarias. Para llegar a los artículos y libros que abordan este tema, se ha recurrido a bases de datos como EBSCO, Jstore, Dialnet, OPEN DOAR o Google Scholar, entre otros, así como a los recursos ofrecidos por la biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas.

Algunas palabras clave empleadas para llegar a la información deseada a través de la búsqueda en estas bases de datos han sido: "renta básica universal", "ingreso mínimo garantizado", "basic income", "RMI en España", "basic income Finland", "distribución de la riqueza", "salario de ciudadanía", "subsidio universal garantizado", "robotización proceso productivo"...

Al mismo tiempo, ha sido indispensable consultar los parámetros del Producto Interior Bruto de los últimos años y el gasto público español, para lo que se han consultado los datos ofrecidos por el Banco Mundial así como por el propio gobierno español en los Presupuestos Generales del Estado.

Como fuentes de información más relevantes a la hora de llevar a cabo este trabajo, destacan el libro *Utopía para realistas* escrito por el historiador y economista holandés Rutger Bregman, así como distintas obras publicadas por Daniel Raventós y Juan Ramón Rallo.

1.2. Estado de la cuestión

Haciendo un repaso por la historia, se puede observar que a pesar de que no se hablara de renta básica como tal, no es un sistema tan novedoso y que ya desde hace siglos diversos autores, politólogos y filósofos han hablado de sistemas similares.

A finales del siglo XVIII, se hablaba de un sistema de redistribución en el que la tierra era el elemento central. Eran varios los autores que defendían la propiedad colectiva de la tierra, ya que este era el bien más significativo de la época, por tanto las medidas enfocadas a la redistribución de la renta estaban todas ligadas al valor económico de la explotación de la tierra. Thomas Paine¹ defendía que las tierras de labranza debían pertenecer a todos los hombres, de este modo, los dueños que las explotaran debían ser cargados con un impuesto compensatorio que iría destinado a un fondo para repartir entre todos los habitantes en forma de renta básica (Raventós, 2001).

A principios del siglo XIX, las ideas empiezan a asemejarse más al concepto actual de renta básica y comienzan a orientarse hacia la erradicación de la pobreza (Raventós, 2001). Charles Fourier² hablaba de un ingreso universal en busca de la reducción de los niveles de pobreza, al tiempo que Cornelius Blatchly³ abogaba por la distribución de las herencias de los difuntos anuales entre todos los ciudadanos que alcanzaran la mayoría de edad, alegando que la riqueza de las herencias había sido generada por la sociedad en su conjunto, entonces todos tenían cierto derecho sobre ello (Cunliffe, 2004).

Ya en el siglo XX el concepto renta básica, aunque siga enfocado a la erradicación de la pobreza, va más ligado a la libertad y a la realización personal. En 1918, Evelyn Manel y Dennis Milner hicieron lo que es considerada como la primera propuesta oficial del establecimiento de una renta básica, la cual tuvo lugar en Inglaterra y sería discutida por sindicatos y por el Partido Laborista (Van Trier, 2018). Esta propuesta es percibida como moderna para su tiempo, ya que no hace referencia en ningún momento a la distribución de la tierra. Al mismo tiempo, Bertram Pickard defendía la igualdad de oportunidades dentro de una sociedad, en el marco de la redistribución de la riqueza mediante una renta básica (Van Trier, 2018). Este autor se acercaba así a la postura que defienden en la actualidad los promotores de la renta básica universal. Marshall Hattersley argumentaba que las personas eran capaces de generar bienes y servicios gracias a la herencia cultural común, por tanto, defendía la existencia de un derecho

¹ Político, filósofo, escritor e intelectual estadounidense con carácter revolucionario de finales del siglo XVIII, considerado como uno de los Padres Fundadores del país. Firme defensor del sistema democrático y del liberalismo.

² Socialista francés del siglo XIX, defensor del cooperativismo. Criticaba el sistema capitalista y el liberalismo.

³ Físico americano que desarrolló estudios sobre las causas de la pobreza a principios del siglo XIX.

individual a obtener parte del beneficio generado gracias a esa producción por medio de lo que bautizó como dividendo cultural. Marthin Luther King también habló de este concepto defendiendo el establecimiento de una renta básica con tres objetivos claramente definidos: la reducción de los niveles de pobreza, la promoción del consumo por parte de los empleados para así revitalizar la economía y, por último, la defensa de la dignidad humana (Raventós, 2001).

Todos estos movimientos y argumentos, junto con los demás desarrollados a lo largo de estos siglos, quedaron reducidos a expresiones teóricas, no llegando a llevarse finalmente a cabo ninguna de las propuestas de estos autores y siendo estas tachadas de generalistas y poco fundamentadas.

Es a finales del siglo XX cuando los postulados a favor de la renta básica pasan a dar el siguiente paso y los argumentos son cada vez más sólidos, pasando así a cobrar mayor fuerza y obtener una repercusión mayor.

De esta forma, la historia de la renta básica como tal es relativamente corta y reciente. A pesar de no haber sido un tema muy conocido para el conjunto de la sociedad, sí que ha sido un tema debatido de manera recurrente por diferentes pensadores.

En Europa, tres profesores de la Universidad de Lovaina, Philippe Defeyt, Paul-Marie Boulanger y Philippe Van Parijs comenzaron a investigar formalmente sobre la Renta Básica en el año 1983 (Raventós, 2001).

Tres años más tarde, tuvieron lugar dos eventos clave para la renta básica. En primer lugar, dos teóricos sociales, Robert J. Van der Veen y Philippe Van Parijs, el cual ya había destacado por sus investigaciones sobre el tema, publicaron en la revista *Theory and Society* un artículo que resultó ser fundamental para el futuro del movimiento y que marcó el origen de la renta básica como foco de debate. Lo más controvertido del artículo fue el título que estos teóricos pusieron: *Una vía capitalista al comunismo* (Raventós, 2001). En segundo lugar, nació en Europa la plataforma Basic Income Earth Network (BIEN) con el objetivo de poner en contacto a individuos y grupos con interés en la renta básica, así como extender el conocimiento sobre este sistema y fomentar la discusión (Haagh, 2018). Gracias a esto, la renta básica gana relevancia mundial y se acelera el debate sobre el tema (Raventós, 2001). Esto es gracias a que la propuesta de

una renta básica universal es algo que suena bien a todo el mundo en un primer momento y, por tanto, recibe una gran aceptación social allá donde se propone o se habla de ello y genera un gran revuelo.

Centrándose ahora en el contexto de España, hace 20 años era casi imposible encontrar en España alguna referencia a la renta básica, tanto en prensa como en debates políticos. En la actualidad, aunque siga sin ser un tema muy común, es relativamente sencillo encontrar artículos sobre el tema, además de existir una plataforma, Red Renta Básica, dedicada específicamente a ello. De esta forma, la Renta Básica es cada vez menos desconocida para el conjunto de la sociedad.

Dentro del territorio español destacan especialmente dos autores. Por un lado, Juan Ramón Rallo, economista, abogado y profesor que destaca por ser crítico con la renta básica universal y que en el año 2015 publicó un libro titulado *Contra la renta básica*, donde expone todos sus argumentos en contra de la misma y justifica porqué su establecimiento restringiría las libertades de los ciudadanos y empobrecería a la población (Rallo, 2015). Por otro lado, Daniel Raventós Pañella, economista orientado a la izquierda y defensor de la renta básica, quien ocupa actualmente el puesto de presidente de la Red Renta Básica. Según Daniel Raventós, la precariedad, la pobreza y el descontento laboral son las tres realidades que justifican la necesidad de la renta básica, siendo estas el substrato de la renta básica según el autor (Raventós, 2001).

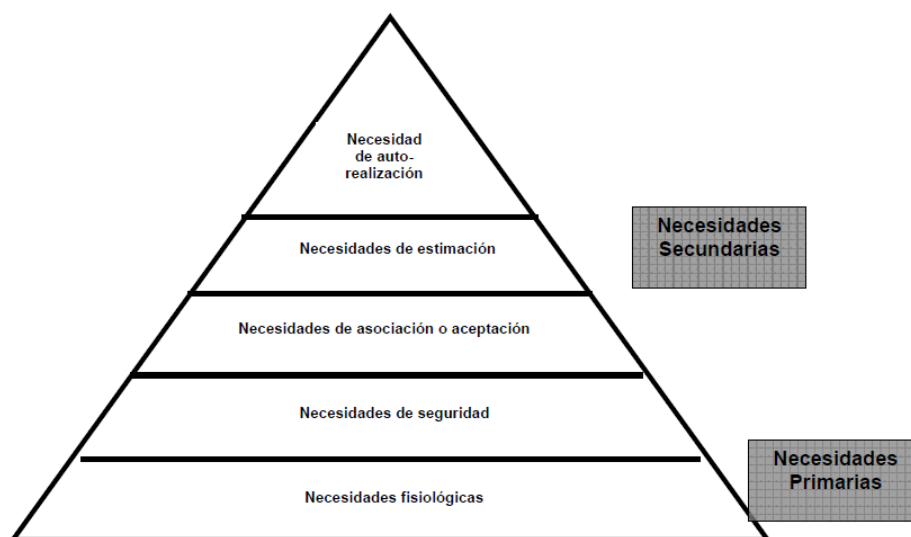
A nivel internacional, son varios los autores que han investigado y publicado sobre la renta básica. Cabe hacer mención especial a Rutger Bregman, economista holandés que ha publicado recientemente el libro titulado *Utopía para realistas*, en el cual defiende la renta básica universal, una jornada laboral de quince horas y la apertura de fronteras como medidas para luchar contra la pobreza (Bregman, 2017). El autor holandés defiende que la renta básica supone el siguiente paso natural en el progreso y que, además, el contexto actual es el perfecto para el establecimiento de la misma: la movilidad de empleo ha aumentado en los últimos años, los robots quitan cada vez más puestos de trabajo, la brecha entre titulados universitarios y no titulados es cada vez mayor y, en última instancia, justifica su necesidad con el hecho de que la globalización está erosionando los salarios de la clase media, siendo esta cada vez menos

representativa dentro de las sociedades y la diferencia entre ricos y pobres cada vez más grande (Bregman, 2017)

1.3. Marco teórico

Las principales defensas que se hacen a favor de la renta básica son su valor como instrumento para luchar contra la pobreza y la desigualdad. Por tanto, es indispensable conocer cuáles son los efectos que estas tienen para la población y para el desarrollo personal de cada individuo. Para ello, se van a exponer a continuación algunas teorías que ayudan a comprender el impacto de la pobreza y la desigualdad en la sociedad.

Una de las teorías más conocidas y que muestra con claridad el argumento de la renta básica es la Pirámide de las Necesidades de Maslow. Este autor desarrolló una pirámide, la cual puede ser observada a continuación, en la que situó en cada nivel diferentes necesidades del ser humano y en la cual se asume que una persona no podrá pasar al siguiente nivel hasta que el anterior esté completamente satisfecho (Rogers & Maslow, 2009). Aquí es donde el papel de la renta básica entra en juego, ya que permitiría a los ciudadanos satisfacer completamente el primer nivel, ya que este es el relacionado con las necesidades básicas fisiológicas que la percepción de una renta básica debería permitir satisfacer al individuo, y contribuiría en gran medida a la satisfacción del segundo, gracias a la mayor seguridad que percibir una renta todos los meses confiere al individuo.



A la hora de comprender lo expuesto en este trabajo, es también importante conocer el concepto de trampa de la pobreza. Este concepto explica un modelo por el que los individuos se ven atrapados en la pobreza, en niveles bajos de desarrollo y con acceso limitado a recursos. Esto quiere decir que la pobreza es circular y que es muy difícil para el individuo salir de ese círculo, por tanto, la pobreza actual lleva a más pobreza en el futuro. Dicho fenómeno puede ser explicado por diversos factores, pero sobre todo por la falta de recursos que impiden al individuo progresar para poder salir de la pobreza (Carter & Barrett, 2006). El establecimiento de una renta básica sería el empujón que los individuos viviendo en la pobreza necesitan para poder salir de ese círculo.

Respecto a la desigualdad, también hay teorías que hacen referencia a ella y a su impacto. Destaca la teoría de las capacidades expuesta por Amartya Sen, la cual habla de desigualdad en términos de desigualdad de oportunidades. El economista y filósofo indio defiende que dando a las personas los medios para evolucionar y romper con la dependencia que la pobreza causa, estas personas avanzarán y se desarrollarán (Sen, 2000). La renta básica sería la herramienta hacia la igualdad de oportunidades. Ofrece a los individuos libertad.

2. ¿Qué es la Renta Básica Universal?

Con el fin de comprender con exactitud qué es la renta básica, a continuación se ofrecen distintas definiciones dadas por algunos de los principales autores y economistas que desarrollan este tema.

Se define como renta básica universal, según la definición ofrecida por Daniel Raventós, al «ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuales puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva» (Raventós, 2001). Otra definición, ofrecida por Juan Ramón Rallo es: «La renta básica es una transferencia estatal de recursos que tiene un carácter universal e incondicional: todos los ciudadanos la cobran por el hecho de ser ciudadanos y con independencia de sus circunstancias particulares» (Rallo, 2015). De este modo, no debe ser confundida con otro tipo de ayudas asistenciales que ofrezca el Estado o con las Rentas Mínimas de Inserción⁴ ofrecidas por algunas Comunidades Autónomas, ya que estos son subsidios condicionados y una de las principales características de la renta básica es la ausencia de condiciones para el individuo que la percibe (Arriba, 2009).

Philippe Van Parijs, uno de los profesores pioneros en investigar sobre renta básica, la define como: «un ingreso abonado por la comunidad política a todos sus miembros, de manera individual y sin ningún tipo de condicionalidad, con el propósito fundamental de incrementar su libertad» (Raventós, 2001). En esta definición se observa cómo se introduce el concepto de libertad, muy ligado a la propuesta de renta básica como se desarrollará a lo largo del trabajo.

Todas las definiciones comparten el rasgo de incondicionalidad y el hecho de que sea universal, es decir, para cada uno de los habitantes de una comunidad política de forma individual.

⁴ Ayuda social ofertada por las Comunidades Autónomas a personas consideradas en riesgo de exclusión social, que han debido previamente demostrar que carecen de los recursos necesarios para vivir dignamente.

De esta manera, la renta básica goza de unas características específicas que la diferencian de otro tipo de subsidios:

- Es un ingreso: siempre en efectivo, no en especie. De este modo, el individuo puede emplear la renta dispuesta en lo que desee, no tiene por meta que sea empleada para el consumo de ningún bien o servicio concreto (Raventós, 2001).
- Periódico: los ciudadanos la perciben periódicamente, ya sea de forma semanal, mensual o anual. Esto asegura una mayor autonomía financiera que si se entregara la totalidad del montante de una sola vez (Raventós, 2001).
- Abonado por el Estado: la comunidad política en la que el individuo resida será quien asuma la función de abonarle el ingreso (Raventós, 2001). Lo más común es que, cuando se dice comunidad política, se haga referencia al Estado, incluyendo dentro del mismo a gobiernos centrales, regionales y municipales, así como a gobiernos supranacionales (Sanzo González, 2005). De acuerdo con esta característica, la renta básica podría ser implantada por la Unión Europea, no sólo por España.
- Universalidad: todos los miembros de la comunidad política la perciben. No existe diferencia entre aquellos miembros con mayor o menor poder adquisitivo, entre los parados o empleados, entre los que tienen hijos o no (Bregman, 2017). El individuo percibe el ingreso por el simple hecho de pertenecer a la comunidad política. Más adelante se discutirá quién es considerado miembro de una comunidad política a efectos de la renta básica. Esta característica está ligada con la ausencia de condicionalidad para percibir este ingreso, no siendo necesario cumplir ningún requisito.
- Individual: se abona a cada miembro de forma independiente, no se abona en función de pertenencia a una unidad doméstica. Con ello se busca el fomento de la autonomía individual, buscando la promoción de la independencia financiera y libertad respecto a la unidad familiar (Raventós, 2001). Si la renta básica se abonase por unidad doméstica, esto implicaría el riesgo de que su redistribución dentro de la misma no fuera igualitaria, acaparando uno o varios de los miembros la mayor parte del ingreso y llegando a crear en cierto modo una relación de dominio.
- No condicionalidad: percibida por todos los individuos simplemente por el hecho de ser miembros de la comunidad política, sin necesidad de cumplir ningún requisito.

Para su abono, no se tienen en cuenta las circunstancias personales de cada miembro, todos reciben la misma cuantía en los mismos plazos de tiempo (Rallo, 2015). No importa su poder adquisitivo, su situación laboral o familiar, o sus necesidades especiales. Esta característica es la más importante a la hora de distinguir la renta básica de otros programas de ayudas ofrecidas por los Estados, para los que su abono sí que requiere la justificación del cumplimiento de una serie de condiciones.

Según los principales defensores y promotores de la renta básica, uno de sus principales objetivos es promocionar la “libertad” del individuo (Rallo, 2015). Esta mayor libertad servirá como motor para la consecución del resto de objetivos que se busca conseguir con la implementación de una renta básica. Ofrece al individuo una seguridad económica que le ayuda a adquirir mayor independencia a la hora de tomar decisiones y le motiva a llevar a cabo actividades que de otro modo le sería imposible y que son importantes para la sociedad, como por ejemplo dedicar más tiempo a trabajos voluntarios o hobbies.

Aunque este sea el objetivo primordial que sirve como impulso para la consecución de los demás, no es el único. La renta básica también busca la reducción de los niveles de pobreza, aumentar el poder de negociación de los empleados respecto a los empleadores o hacer frente a la irrupción de la tecnología en los puestos de trabajo, con la automatización de muchos procesos anteriormente desarrollados por trabajadores (Rallo, 2015). Todos estos objetivos secundarios están ligados intrínsecamente a la obtención de mayor libertad por parte de la persona.

Al emplear el término libertad en este contexto, los autores se refieren a obtener mayor independencia respecto a la sociedad o a la unidad doméstica de pertenencia gracias a la obtención de autosuficiencia material (Rallo, 2015). Se busca que el individuo no tenga que depender de otros o de un grupo para poder vivir dignamente y que su independencia no requiera que se vea privado de ningún bien material básico para su subsistencia (Bregman, 2017).

3. ¿Quiénes son los perceptores?

Como ya se ha mencionado anteriormente, la renta básica la percibirán todos los miembros de la comunidad política en la cual se haya implantado el sistema. Pero de esta afirmación se desprenden varias preguntas: ¿Quiénes son considerados miembros de una comunidad política? ¿Los inmigrantes se consideran miembros a efecto de la renta básica? ¿Y los menores de edad?

Aunque se pueden encontrar diferentes posturas, la más común entre los defensores de la renta básica es que los menores de edad perciban un abono parcial o total del montante de la renta básica establecida en su Estado. Al mismo tiempo, defienden el abono completo de la renta básica a todos los residentes legales de la comunidad, independientemente de que estos posean o no la nacionalidad del Estado en el que residen (Rallo, 2015).

No obstante, la mayoría de autores coinciden en que hay dos grupos que deben quedar excluidos de la percepción de la renta básica: los reclusos y los enfermos mentales que se encuentren ingresados en centros psiquiátricos. Se asume que el coste de mantener a los reclusos y enfermos mentales internos en las cárceles y hospitales psiquiátricos públicos es más elevado que el abono que percibirían (Rallo, 2015). Se contempla así que estas personas ya están percibiendo de parte del Estado una ayuda mayor a la renta básica, sólo que esta es en especie, además, no gozan de las capacidades necesarias para poder hacer uso de la renta que recibirían, ya que son personas privadas de libertad individual de acción.

Las visiones anteriormente expuestas sobre quiénes son los receptores de la renta básica no son inflexibles, sino que es la visión compartida por la mayoría de sus promotores, aunque podría ser que un Estado que decidiera implantarla se rigiera por otro modelo.

4. Ensayos en el pasado

En el pasado se han llevado a cabo diversos experimentos e intentos de implantar una renta básica en diferentes partes del mundo, con resultados en la mayoría de ocasiones positivos.

A día de hoy, el mayor experimento de renta básica que se ha llevado a cabo y del que se tiene resultados tuvo lugar en Dauphin, Canadá, en marzo de 1973 y recibió el nombre de Mincome. Dauphin es una localidad de 13.000 habitantes, donde el gobierno destinó 83 millones de dólares americanos a repartir entre la población de forma universal e incondicional durante cuatro años (Simpson, Mason, & Godwin, 2017). Estudios posteriores mostraron que durante esos cuatro años el trabajo aumentó, al mismo tiempo que lo hacía el rendimiento escolar de los niños en el colegio, el número de hospitalizaciones se redujo, lo cual contribuyó a la reducción del gasto público, las denuncias por violencia doméstica también se vieron reducidas y el número de personas con trastornos mentales se redujo (Rallo, 2015).

Muchos consideran que la renta básica es peligrosa en el sentido de que convertiría a la población en holgazana, la desmotivaría a la hora de trabajar, ya que hicieran lo que hicieran el Estado les seguiría abonando esta renta. Sin embargo, experimentos en el pasado han demostrado que la percepción de una renta incondicional motiva a quienes la perciben a buscar empleo con menos presión, ofreciendo así la oportunidad de poder barajar un mayor número de oportunidades, y por tanto, encontrar el empleo más adecuado.

Como ejemplo de ello se puede tomar un experimento realizado en Reino Unido en el cual se dio 3.000 libras a trece vagabundos de Londres sin exigir ningún tipo de contraprestación. Tras un año, habían gastado una media de 800 libras cada uno. En su mayoría, emplearon el dinero recibido en formarse: uno de ellos usó el dinero para desengancharse de la heroína y se apuntó a clases de jardinería. El resultado fue más que positivo, un año y medio después, siete de ellos tenía un techo sobre su cabeza y dos estaban a punto de trasladarse, todo ello gracias al empujón que les dio recibir esa renta (Bregman, 2017). Con lo cual, resultaron ser bastante cautelosos a la hora de

gastar el dinero, al contrario de lo que muchos podrían intuir, suponiendo que los malgastarían en drogas o en cosas inútiles para su futuro.

Mantener a estos vagabundos en la calle costaba al gobierno inglés 400.000 libras al año, mientras que llevar a cabo esta medida sólo le supuso 50.00 libras anuales, incluyendo el sueldo de los trabajadores sociales (Bregman, 2017).

Este ejemplo va ligado a la defensa de la renta básica que se ha extendido por Silicon Valley, donde aseguran que la renta básica no haría a la población más vaga, sino que les motivaría, especialmente a los más jóvenes, a ser emprendedores en la era de las “start-up” (Waldman, 2017). Esta visión de la renta básica se identifica con un pensamiento liberal.

Aunque al final no llegara a implantarse, cabe destacar que en Estados Unidos estuvo a punto de aprobarse una ley referente a la implantación de la renta básica universal. Si hubiera llegado a aprobarse, esto habría supuesto un gran hito en la historia y, posiblemente, al ser Estados Unidos el país con más influencia a nivel internacional, este fenómeno se hubiera expandido a otros países de occidente y hora la renta básica universal podría ser un sistema común en Europa.

En el año 1969 el presidente Nixon presentó una ley que proporcionaría una renta básica modesta a todos los americanos, con el fin de erradicar la pobreza en el país. El año anterior, cinco influyentes economistas enviaron una carta abierta al Congreso y publicaron un artículo en el New York Times alegando que “el país no habría cumplido plenamente con su responsabilidad hasta que todos los ciudadanos tengan asegurada una renta no inferior a lo que se define oficialmente como umbral de pobreza”. Esta carta fue a su vez suscrita por otros 1.200 economistas estadounidenses. La prensa del país, la Iglesia, sindicatos y la mayor parte de empresarios se mostraba a favor de la medida (Bregman, 2017).

Esta medida fue enmarcada dentro del Plan de Asistencia Familiar (PAF) del presidente y fue aprobada en la Cámara de Representantes por una mayoría, con 243 votos a favor de un total de 398. No obstante, la ley fue finalmente aparcada por el Senado después de meses de negociación (Bregman, 2017). Un año después, la propuesta fue de nuevo presentada con una serie de modificaciones, volvió a ser aceptada por la Cámara de

Representantes, incluso con más votos a favor que la primera vez, pero rechazada por el Senado.

Finalmente, en el año 1978, el plan fue definitivamente archivado y el sueño de Nixon de pasar a la historia como un presidente conservador que aprobó una ley progresista fue destruido (Bregman, 2017).

Alaska es el único lugar del mundo donde actualmente podemos encontrar un sistema similar a la renta básica. En este estado americano, se redistribuyen los beneficios obtenidos de la explotación petrolera. Este sistema fue desarrollado por el gobierno con el objetivo de atraer a más población a este estado, ya que por sus condiciones climáticas extremas la población es cada vez más escasa (Navarro, 2015).

El caso más reciente en el cual se ha llevado a cabo una propuesta de renta básica universal a nivel país ha sido Suiza. La propuesta llegó incluso a ser votada por la población, siendo este el momento en el que fue rechazada. Alrededor del 80% de los suizos votaron en contra del establecimiento de una renta básica universal de 2.200 euros al mes, la mayor parte de la población pensaba que dar dinero gratis no estaba bien y que eso haría a la población más vaga (Suddath, 2018). Por tanto, esto permite ver que las distintas percepciones de la renta básica también van ligadas a los rasgos culturales de cada país, ya que en la mayoría de países los ciudadanos se muestran receptivos a la medida, al menos en un primer momento.

Estos ensayos sobre renta básica no son muy conocidos por la sociedad en general, ya que en la mayoría de ocasiones no se llevó a cabo un análisis detallado de los mismos y, por tanto, los resultados no fueron concluyentes o mostraron algún punto negativo sobre el modelo. Sin embargo, los resultados de muchos de estos experimentos han sido analizados detalladamente años después y se ha concluido que los resultados fueron positivos: los perceptores gastaron más dinero, lo que es positivo para la economía del país, y este fue gastado principalmente en cubrir sus necesidades y en mejorar su formación, no fue gastado en alcohol o drogas como muchos detractores esperaban. Especialmente los jóvenes comenzaron a trabajar menos horas para incrementar el tiempo dedicado al estudio y formación (Suddath, 2018).

5. Argumentos a favor de la renta básica

5.1. Renta Básica y pobreza

La Renta Básica se considera como una medida de lucha contra la pobreza. Para muchos de sus defensores, es este el principal argumento que emplean para su defensa: la renta básica es un instrumento eficiente para luchar contra la pobreza.

No sólo hay personas viviendo en condiciones de pobreza sólo en los países considerados en vías de desarrollo, sino que también habitantes de los países desarrollados viven en condiciones de pobreza⁵. En 2014, un 17,2% de la población en Europa vivía por debajo del umbral de la pobreza, habiéndose incrementado este porcentaje en un punto en los últimos diez años (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

Según George Orwell, el elemento crucial de la pobreza es que «aniquila el futuro», dejando a aquellos que la sufren con la única opción de sobrevivir en el aquí y ahora (Hollis, 2017). Por lo tanto, es fundamental que la pobreza sea erradicada en una sociedad si esta quiere seguir progresando como conjunto, y no dejar un sector de la misma en condiciones de exclusión.

Se han diseñado diversos mecanismos para luchar contra la pobreza a nivel país, como son la flexibilización del mercado de trabajo y adaptación de la jornada laboral con el objetivo de lograr el pleno empleo, o los subsidios condicionados (Raventós, 2001). Estas medidas son más conocidas y familiares para todos, pero su alcance es más limitado que el de la renta básica.

El impacto de la pobreza en la sociedad va más allá de una escasez de recursos que limita las oportunidades de aquellos que la sufren y que les hace vivir en una situación de supervivencia constante día a día. Se ha demostrado que existe relación entre la pobreza y las enfermedades mentales. Esto se justifica por el hecho de que el estrés de la pobreza aumenta la probabilidad de que una persona ya genéticamente predispuesta a ello, desarrolle un trastorno mental (Naciones Unidas, 2015). Por tanto, reduciendo los

⁵ Según la definición de la Unión Europea, se considera pobre al individuo que vive con unos ingresos inferiores a la mitad de la renta media del área geográfica en el que habita.

niveles de pobreza de un país, en este caso España, el gasto público destinado a sanidad también se vería reducido.

Al mismo tiempo, se ha demostrado que la pobreza conlleva la pérdida de hasta trece o catorce puntos de coeficiente intelectual, lo equivalente a ser alcohólico o a haber pasado una noche sin dormir (Bregman, 2017). Por tanto, deja a la sociedad con gente menos brillante para formar parte de la fuerza laboral. Es por esto que la erradicación de la pobreza sería positiva también para la productividad de un país, ya que traería consigo a trabajadores mejor formados y más capacitados para desempeñar labores complejas, así como para desarrollar trabajos de investigación.

Esta última reflexión trae a la luz otro hecho relevante: las inversiones en educación son inútiles si los niños o adolescentes no han superado previamente el umbral de pobreza (Bregman, 2017). Este hecho lleva a darse cuenta de que gran parte del dinero público está siendo “malgastado” en proyectos educativos que no van a ser del todo eficientes, ya que las personas primero se preocuparán de cubrir sus necesidades básicas, para más tarde, cuando estas estén satisfechas, preocuparse de la educación (Streeten, 1981).

Si no se toman medidas más eficientes que las actuales para hacer frente a la pobreza en España, el país podrá seguir creciendo, pero este no será un crecimiento inclusivo, sino que dejará rezagados a los más pobres, aumentando la desigualdad. Cuanta más desigualdad, más problemas sociales a los que el Estado tendrá que hacer frente y, por tanto, un gasto público más elevado (Bregman, 2017).

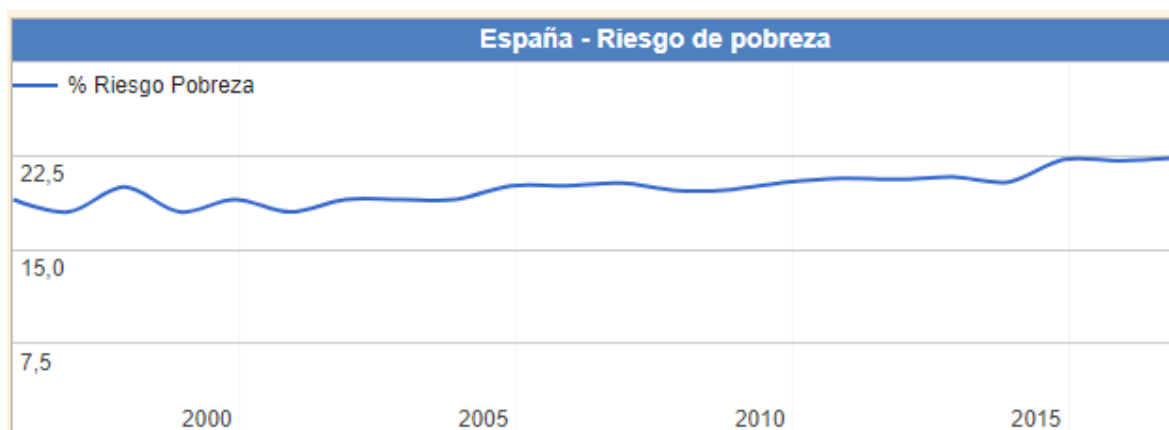
De esta forma, se puede observar cómo la pobreza, además de en sí misma, trae consigo otras consecuencias que tienen un impacto en el gasto público del Estado de la comunidad política.

Un ejemplo hará ver más clara esta reflexión. En Estados Unidos, el coste para el gobierno de cada persona que vive en la calle sin ningún recurso es muy elevado. Un vagabundo cuesta aproximadamente al Estado 16.000 dólares al año, ya que este tiene que cubrir los gastos de servicios sociales, policía, justicia por problemas que puedan ocasionar... Sin embargo, dar a un vagabundo los medios básicos para la vida como un apartamento y orientación para encontrar empleo costaría sólo 11.000 dólares anuales, suponiendo así un ahorro público de 5.000 dólares. No obstante, si estas personas sin

hogar recibieran una renta de forma periódica, serían capaces de obtener una vivienda por sus propios medios y se verían motivados a la búsqueda de empleo (Bregman, 2017).

En relación al caso que concierne a este trabajo, España es el tercer país de la Unión Europea donde más ha crecido el riesgo de vivir en condiciones de pobreza desde 2008. En 2016, el 22,3% de españoles estaba en riesgo de pobreza, cifra que es cuatro puntos superior a la media europea, lo cual es un dato alarmante (Datosmacro, 2017). En el gráfico que se muestra a continuación, se puede observar cómo en los últimos años el porcentaje de la población española en riesgo de pobreza ha ido aumentando, aunque no bruscamente, pero sí de manera progresiva en los últimos diez años. Esta tendencia hace más atractivo el país para la implementación de una renta básica universal.

Gráfico 1: Porcentaje de la población española en riesgo de pobreza 2000-2015



Fuente: Expansión (Datosmacro, 2017)

La Comisión Europea, en un informe publicado en el año 2017, no da una calificación optimista a España respecto a los habitantes en riesgo de pobreza o exclusión social. Como se puede observar en el gráfico que se muestra a continuación, la Comisión Europea otorga a España una calificación “naranja”, con lo cual quiere decir que este indicador debe estar bajo constante vigilancia, ya que el país parece no estar haciéndolo bien (European Comission, 2017).

Gráfico 2: Indicadores sociales de la Unión Europea en 2016



Fuente: Comisión Europea (European Commission, 2017)

5.2. Renta básica y desigualdad

Otro argumento a favor de la renta básica es su función como instrumento de lucha contra la desigualdad.

En la actualidad, las sociedades más ricas son también las que cuentan con los niveles más altos de desigualdad, es decir, donde la diferencia entre ricos y pobres es mayor (Bregman, 2017). Como ya se ha mencionado previamente, no hay personas viviendo en la pobreza sólo en los países en vías de desarrollo, sino que también habitantes de los países desarrollados viven en condiciones de pobreza.

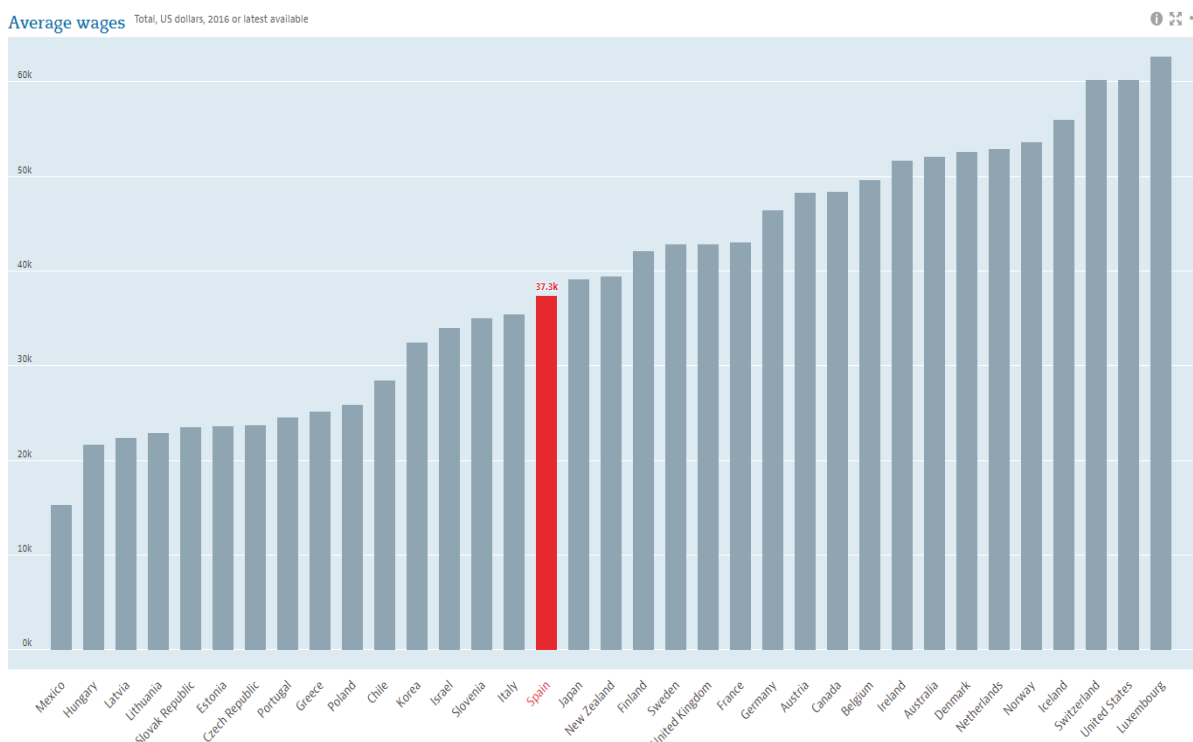
La diferencia salarial es en la actualidad un factor que influye a la hora de crear más desigualdad. El salario medio de cada puesto de trabajo difiere en un gran montante y existe una percepción generalizada de que cuanto más indispensable es un trabajo, menos es valorado este en el PIB de un país (Bregman, 2017). Es decir, el salario de profesores, basureros, enfermeros... servicios que son indispensables para nuestro día a día, es claramente inferior a los salarios percibidos por banqueros, directores de marketing o consultores, cuyo trabajo tiene un impacto menor en el día a día de la sociedad.

En España, el salario medio de un profesor de primaria cuando este ya ha adquirido cierto nivel de experiencia es de 32.389 euros brutos anuales. No obstante, el salario medio de un trabajador de banca privada con los mismos años de experiencia que dicho profesor, oscila entre los 60.000 y 90.000 euros anuales en concepto de salario fijo (Instituto Nacional de Estadística, 2015). Estos datos reflejan la gran disparidad existente entre los salarios de distintos sectores, hecho que no hace más que colaborar a una mayor incidencia de la desigualdad dentro del país.

La Comisión Europea, en un informe publicado en 2017 sobre el empleo en la Unión Europea, define como crítica la situación de España conforme a desigualdad de rentas. En la gráfica presentada anteriormente de los indicadores sociales en la Unión Europea, se puede observar de manera visual esta comparación con el resto de países, siendo España uno de los únicos cuatro calificados en situación crítica, junto a Bulgaria, Grecia y Lituania (European Comission, 2017).

Siendo el salario medio 37.333 euros brutos anuales. Esto lleva a España a ocupar, como se puede observar en el siguiente gráfico, el puesto 20 de los países miembros de la Organización Económica para la Cooperación y Desarrollo (OECD) con un salario medio más elevado (OECD, 2017). Teniendo en cuenta que esta organización cuenta con un total de 35 miembros, este dato no sitúa a España en una situación muy favorable.

Gráfico 3: Salario medio países OECD



Fuente: Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OECD, 2017)

Por tanto, ya que la renta básica es defendida como un instrumento eficaz de lucha contra la desigualdad, gracias a su función redistributiva, su establecimiento es defendido con el objetivo de hacer frente a la desigualdad creciente en España.

5.3. Renta básica y tecnología

La irrupción de la tecnología, especialmente los robots, en cada vez más procesos productivos, es una situación alarmante por el elevado riesgo de desestabilización del mercado laboral en el sentido de usurpación de puestos de trabajo. Por tanto, este es uno de los argumentos que más fuerza cobra a la hora de defender la renta básica. Sin embargo, este miedo ya se extendió en otro momento de la historia, en la Revolución Industrial.

Ya en el siglo XIX, con la Revolución Industrial, se temía que las máquinas suplantarán a las personas y, por tanto, el desempleo creciera a niveles nunca conocidos. No obstante, esto no fue así y el mercado laboral se fue adaptando y se generaron nuevos puestos de trabajo gracias a los avances que la incorporación de las máquinas a los procesos

productivos trajo consigo (Bregman, 2017). Finalmente, la Revolución Industrial propulsó el crecimiento económico y facilitó la creación de numerosos puestos de trabajo que no existían previamente.

Esta revolución supuso el reemplazo de trabajadores por maquinaria para realizar trabajos físicos, con lo cual la calidad de vida de los trabajadores mejoró. También suplantó el empleo de animales por máquinas en la agricultura, como por ejemplo para labores de labrado, lo cual fue positivo para el agricultor ya que eliminó los costes de manutención de los animales (Raventós, 2001).

Sin embargo, las nuevas tecnologías que en la actualidad se están introduciendo en cualquier proceso productivo, llevan a cabo labores que antes sólo podían desempeñar humanos, ya que requieren de inteligencia, pero los ordenadores y robots actuales han superado al ser humano en eficiencia a la hora de llevar a cabo procedimientos lógicos. Dicho fenómeno recibe el nombre de robotización, la cual está provocando la pérdida de millones de puestos de trabajo en todo el mundo (Bregman, 2017).

La aparición de los robots conforma uno de los argumentos más sólidos a favor de la renta básica, ya que esta genera desempleo. Esta situación deja a la sociedad en un contexto de incertidumbre, ya que las empresas necesitan cada vez menos empleados para llevar a cabo sus procesos productivos, incluso aquellas que se dedican a la oferta de servicios disminuyen su número de empleados. Un claro ejemplo de ello es la venta multimillonaria que se produjo hace unos años: cuando Instagram fue vendido a Facebook por 1.000 millones de dólares en 2012, la empresa sólo contaba con trece empleados (Bregman, 2017). Esto también demuestra el papel clave que ha jugado internet en los últimos años, creando numerosas empresas surgidas gracias a internet pero con una estructura muy distintas a las empresas tradicionales, ya que, como es el caso de Instagram, pueden tener una facturación millonaria pero no por ello necesitan muchos empleados. Otro ejemplo es la consecuencia del incremento de las ventas a través de plataformas online, que han tenido un efecto negativo para el comercio tradicional, donde se han perdido millones de empleos a nivel mundial (Rallo, 2015).

Vivimos un momento de la historia en el que el ritmo al que se generaban nuevos empleos ha decrecido y no hay suficiente trabajo remunerado para todos. Los niveles

de producción en la agricultura son más altos que nunca, pero el sector agrícola emplea actualmente a menos personas que en ningún otro momento de la historia. Los esfuerzos del gobierno se centran en formar a los desempleados, pensando que el problema está en ellos, pero los puestos de trabajo para los que estos se forman mediante ayudas del Estado no existen. Como consecuencia en gran medida de la robotización, los puestos de trabajo son cada vez más escasos, mientras que la productividad aumenta. Al mismo tiempo, los salarios también son más reducidos (Bregman, 2017). La robotización ha traído consigo que la productividad mundial haya alcanzado niveles récords, así como un avance jamás visto de la innovación. Mientras tanto, el ingreso medio de las personas disminuye y hay menos empleos que nunca disponibles (Santens, 2017).

Predicciones de las firmas consultoras de PwC y McKinsey Global Institute concluyen que decenas de millones de puestos de trabajo de americanos se automatizarán en la próxima década (Suddath, 2018).

Los nuevos robots tienen la capacidad de sustituir tanto el poder muscular como mental de los seres humanos, mientras que en el pasado sólo eran capaces de sustituir nuestro poder muscular, lo que aumenta el riesgo de usurpación de empleos. Muchos economistas vaticinan que quien, dentro de unos años, no haya sido capaz de desarrollar una competencia que una máquina no pueda realizar, quedará marginado. Esto llevará a más desigualdad (Haagh, 2018).

Existe una broma entre economistas que refleja esta situación de un modo muy claro. Esta dice que las empresas del futuro tendrán únicamente dos empleados con dos funciones claras: un hombre y un perro. El hombre tendrá como única función la de dar de comer al perro y por otro lado, el perro deberá impedir que el hombre toque las máquinas y robots que estarán desempeñando toda la función productiva (Bregman, 2017).

Se han llevado a cabo estudios para calcular cuál puede ser realmente el impacto de la robotización, y los resultados han sido alarmantes. Académicos de la Universidad de Oxford han calculado que al menos el 47% de los empleos en Estados Unidos y el 54%

en Europa, están en riesgo de desaparecer en los próximos años al ser suplantados por máquinas (Bregman, 2017).

Algunos autores llaman a este período de robotización la Segunda Era de las Máquinas, siendo la Revolución Industrial la Primera. Hasta ahora y durante los últimos dos siglos, el mercado laboral ha funcionado como mecanismo de redistribución, pero en esta Segunda Era de las Máquinas parece haber perdido esa condición, ya que no se generan empleos al mismo ritmo que en el pasado (Bregman, 2017). Por tanto, los promotores de la renta básica defienden que es necesario encontrar un nuevo mecanismo de redistribución y, que este, debería ser la implantación de una renta básica universal (Haagh, 2018).

Del mismo modo que la sociedad fue capaz de adaptarse a la Primera Era de las Máquinas, la Revolución Industrial, mediante reformas en el sistema educativo y servicios sociales para adaptar las competencias de los trabajadores, esta nueva Era de las Máquinas requiere de medidas más decisivas, como es la renta básica, si no el desempleo y pobreza aumentarán (Bregman, 2017). Si una sociedad quiere beneficiarse de forma inclusiva de las ventajas que la tecnología trae consigo, deberá llevar a cabo una redistribución masiva de la riqueza (Haagh, 2018).

En el Foro Económico Mundial que tuvo lugar a principios de 2017 en Davos, se habló de la renta básica universal como una medida “positiva, necesaria, aplicable y, probablemente, inevitable como la solución para los efectos que los cambios tecnológicos están teniendo en los niveles de empleo (Santens, 2017).

6. El caso de Finlandia

6.1. Contexto

Desde los años 80, Finlandia ha sido un país rico, con una economía fuerte. Esto le ha permitido crear una red de instituciones sociales diseñadas para asegurar que todos los finlandeses gocen de una cierta calidad de vida. Dicha red incluye programas de becas universitarias, pensiones de jubilación y desempleo, baja parental para madre y padre durante al menos un año... Además, los ingresos medios anuales de la población rondan los 43.000 dólares, siendo estos de los más elevados a nivel mundial. A cambio, el nivel de precios dentro del país es muy elevado, siendo algo común pagar ocho dólares por un café (Suddath, 2018). Todo esto hace de Finlandia uno de los países que ofrece a sus habitantes más beneficios sociales, dato que explica la decisión de llevar a cabo el experimento sobre la renta básica, para ver hasta qué punto el país está listo para seguir avanzando en sus políticas sociales.

Para el sostenimiento de tantas ayudas sociales, los finlandeses deben pagar elevados impuestos, cercanos al 50%, lo que lleva a Kela⁶ a redistribuir una cantidad cercana a 15 billones de dólares cada año, en concepto de contribuciones a través de impuestos que irán destinadas a alguno de los programas sociales administrados por esta institución. Este sistema de redistribución deja a Finlandia con uno de los niveles de desigualdad más bajos de Europa (Suddath, 2018). El Índice de Gini⁷ para Finlandia arroja un resultado de 0.215, mientras que la media europea asciende hasta 0.31, lo cual deja a Finlandia en una posición de ventaja en nivel de desigualdad respecto a los demás países europeos (Central Intelligence Agency, 2018).

Sin embargo, Finlandia también tiene otros problemas que son comunes a Estados Unidos y al resto de países europeos. El país está sufriendo la pérdida de puestos de trabajo debido a la robotización, especialmente en la industria manufacturera, al mismo tiempo que sufre de un contexto económico inestable (Bregman, 2017). Esta situación ha causado que cada vez sea mayor la proporción de la población que depende de Kela

⁶ Kela es el nombre por el que se conoce a la Institución Social Finlandesa, la cual fue fundada en 1937 con el objetivo de administrar el programa nacional de pensiones pero ha ido creciendo hasta llegar a administrar en la actualidad alrededor de cuarenta servicios diferentes.

⁷ Coeficiente que mide la desigualdad dentro de un país en un rango de 0 a 1. Cuanto más próximo a 1 es el resultado, más desigual será el país.

para vivir y que la deuda pública se haya duplicado en sólo siete años. Ejemplo de esta situación es la decisión que el gobierno tomó el pasado año 2017 de reducir el tiempo que una persona puede recibir la pensión por desempleo, lo que ayudará al gobierno a ahorrar 200 millones de dólares al año (Kangas, Simanainen, & Honkanen, 2017).

El Estado de bienestar finlandés nunca ha sido perfecto, pero hace unos años parecía funcionar. Uno de los principales empresarios del país, Bjorn Wahlroos, afirma que el futuro de la fuerza laboral del país se dirige hacia un sistema de trabajos irregulares y con salarios más bajos, por lo que el sistema de seguridad social del país necesita una reforma urgente para poder mantener el Estado de bienestar (Suddath, 2018). La necesidad de una reforma de la estructura del sistema social ha motivado a llevar a cabo el ensayo de renta básica en el país.

6.2. Experimento

En el invierno de 2015, el Primer Ministro finlandés Juha Sipilä, perteneciente al partido de centro derecha, comenzó a diseñar un plan de renta básica para llevar a cabo un experimento socioeconómico en su país durante los años 2017 y 2018. Los pagos comenzarían en enero del primer año. Se puso a cargo del experimento a un consorcio dirigido por el Departamento de Investigación de la Institución Social Finlandesa (Kela) (Kangas, Simanainen, & Honkanen, 2017). Esta idea fue recibida con gran positividad entre los finlandeses, contando con el apoyo del 70% de la población en las encuestas. No obstante, la medida no contaba con el apoyo de la principal unión de trabajadores del país, SAK, por considerarla una forma de llevar las políticas sociales en una dirección errónea (Suddath, 2018).

El gobierno desarrolló este nuevo instrumento de política social con el objetivo de buscar un modo de reformar el sistema de seguridad social del país y obtener información sobre el impacto que una renta básica tendría en los niveles de empleo. También, buscaba averiguar si este sistema motivaría a los ciudadanos finlandeses a aceptar más empleo a tiempo parcial y les impulsaría a ser más emprendedores, motivando a las personas a prosperar por sí mismas (Suddath, 2018). Al mismo tiempo,

también se busca medir su impacto en términos de reducción de pobreza y desigualdad. En definitiva, comprobar si el establecimiento de una renta básica en el país sería viable.

Kela diseñó el modelo con ayuda de diferentes *think tanks* y economistas de todo el mundo, respetando siempre los parámetros establecidos por el gobierno finlandés (Suddath, 2018). Se decidió que para el experimento se establecería un modelo parcial de renta básica, en el cual algunos beneficios sociales y ayudas relacionadas con el ingreso del individuo se mantendrían sin ninguna modificación.

La renta básica que el gobierno está abonando a los participantes en el experimento es de 560 euros al mes, los cuales están libres de cargas fiscales, por tanto, este sistema aumenta considerablemente la renta disponible de las personas con empleo. En el caso de estar recibiendo una pensión por desempleo, el individuo dejaría de percibir la misma para pasar a recibir únicamente el abono correspondiente de la renta universal (Simpson, Mason, & Godwin, 2017).

El grupo seleccionado para llevar a cabo el experimento está formado por dos mil individuos finlandeses elegidos al azar de un grupo de 175.000, para así evitar que los resultados del experimento estén sesgados. Todos ellos percibían en el momento de la elección algún tipo de subsidio por desempleo. Para aquellos individuos que resultaron elegidos, la participación en la prueba del modelo ha sido de carácter obligatorio (Suddath, 2018). El gobierno estudiaría como afectaría la percepción de la renta a la vida de este grupo de personas.

De esta forma, no es un sistema de renta básica universal con todas sus características, pero lo que se busca con este experimento es hacer una prueba para comprobar la viabilidad del mismo y sus efectos en la sociedad y la administración.

En lo que respecta a la administración, el establecimiento de un sistema parcial de renta básica en Finlandia tiene como meta ofrecer una solución para los obstáculos democráticos, los retrasos en el pago de los beneficios sociales existentes en el país, al mismo tiempo que busca establecer un sistema administrativo más eficiente que permita la reducción de los costes (Kangas, Simanainen, & Honkanen, 2017). El sistema social actual encabezado por Kela es ineficiente y costoso en la medida en que esta agencia federal tiene que organizar cuarenta programas diferentes, cada uno de ellos

con su propia base de datos de beneficiarios y sistema de pagos propio. Por tanto, la carga a nivel administrativo es muy alta. La renta básica ayudaría a simplificar este sistema, haciéndolo así más eficiente.

Por otro lado, este sistema ofrece una gran ventaja para los ciudadanos con un nivel de ingresos bajo que actualmente perciben varias ayudas sociales ofrecidas por el gobierno finlandés. La renta básica simplificaría para ellos los trámites burocráticos y eliminaría el riesgo de perder la ayuda al encontrar un trabajo (Kangas, Simanainen, & Honkanen, 2017).

6.3. Resultados

Haber mantenido otros beneficios sociales a la vez que la renta básica a los participantes, hace que los resultados del experimento sean más difíciles de medir.

Después de unos meses con el sistema implantado, el consorcio a cargo del experimento dirigido por el Kela notó que muchos de los participantes habían vuelto a la escuela para mejorar su formación y que los niveles de estrés de los participantes se habían reducido significativamente (Suddath, 2018). Estos no eran los resultados que se esperaban del experimento, pero de eso se trata la renta básica, cada individuo puede emplearla en lo que desee. Se esperaba que llevara a los participantes a ser más emprendedores, pero de momento no se han encontrado indicios de que esto haya sido así.

Otra de las conclusiones que el grupo ya ha obtenido es que de implantarse finalmente el sistema, la cuantía de la renta básica tendría que ser aproximadamente el doble que la del experimento, es decir aproximadamente 1.100 euros, para garantizar a los finlandeses como mínimo la seguridad financiera de la que disfrutaban con el sistema actual. Además, para poder pagar a todo el mundo y que la renta básica fuera realmente universal, el sistema fiscal del país tendría que ser remodelado por completo (Suddath, 2018).

Como la idea es que todos los individuos reciban idéntico importe como renta básica, los impuestos pagados por ella deberían ser igual para todos, como un ingreso, por tanto la carga sería alta. Esto no supondría un gran cambio para los finlandeses más ricos,

porque ya pagan muchos impuestos, pero para aquellos de clase media es un gran cambio, suponiendo para algunos individuos llegar a pagar más impuestos de lo que recibirían, ya que en los estudios realizados se ha concluido que sería necesario establecer un impuesto fijo del 55% sobre los ingresos para poder hacer sostenible el modelo de renta básica universal. Esto hizo que el apoyo de la población finlandesa hacia la renta básica cayera de un 70% a un 30% (Kangas, Simanainen, & Honkanen, 2017). Sería necesario llevar a cabo una gran campaña para hacer comprender a la gente la necesidad de esta carga impositiva alta para poder mantener la renta.

Finalmente, el gobierno pondrá fin al ensayo en diciembre de 2018, como estaba previsto desde el inicio del proyecto, concluyendo que los resultados del mismo no han sido favorables al establecimiento de la renta básica universal en el país. De haber tomado la decisión de implantarla, Finlandia se hubiera convertido en el primer país del mundo en instaurar este sistema. Si los resultados hubieran sido más favorables, el gobierno planeaba ampliar este ensayo a otros grupos sociales, ya que estaba limitado a personas desempleadas. El gobierno pretendía continuar el ensayo incluyendo a pequeños emprendedores o trabajadores autónomos, ya que en la actualidad son movimientos sociales que el gobierno busca fomentar debido a la cada vez más escasa existencia de puestos de trabajo (Suddath, 2018).

La renta básica universal no es una propuesta normal de reforma del sistema del bienestar, sino que esta requeriría una reforma completa del sistema fiscal y del sistema del bienestar del país donde vaya a ser implantada, Finlandia en este caso (Cowan, 2018). Esto también motiva ahora al gobierno finlandés a buscar otras alternativas más sencillas de implementar que este modelo.

Aun así, dos años es un periodo de tiempo muy limitado como para sacar conclusiones exhaustivas, pero de momento la implementación de una renta básica en Finlandia en el corto plazo ha quedado descartada. Kela ha pedido al gobierno fondos para llevar a cabo otro experimento el próximo año 2019 de renta básica, pero esta vez en un grupo más numeroso, de 10.000 individuos, y a la vez más variado, formados por personas sin empleo, empleados y trabajadores por cuenta propia. Tendría un coste estimado entre 40 y 70 millones de euros pero el gobierno ha rechazado la petición (Suddath, 2018). No

obstante, el gobierno sigue siendo consciente de la necesidad de reformar su modelo de Seguridad Social y se encuentra en la actualidad explorando otras alternativas.

El análisis definitivo sobre el que se podrán obtener resultados más concluyentes y exhaustivos estará listo para el año 2020, pero de momento los resultados obtenidos no son favorables al modelo de renta básica universal.

7. Viabilidad de la renta básica en España

7.1. Antecedentes

Hasta el momento, el sistema más parecido a la renta básica que ha experimentado España es el de las rentas mínimas de inserción.

Francia fue el primer país del sur de Europa en establecer una renta mínima de inserción, en 1988, con el objetivo de garantizar un ingreso a los habitantes que carezcan de recursos o cuyos recursos sean insuficientes para llevar una vida digna, evitando de esta manera que queden en riesgo de exclusión (Sanzo González, 2005). Se expande así la percepción del vínculo existente entre la recepción de un ingreso mínimo y el grado de inserción en la sociedad.

Esto tuvo una clara influencia en la formulación de la Recomendación 92/441 del Consejo Europeo de 1992, la cual reconocía el derecho fundamental de cada individuo a tener acceso a recursos y prestaciones básicas que eviten la marginación social, siendo el Estado responsable de ofrecer unas garantías mínimas en términos de formación, vivienda, salud y trabajo para evitar que esto suceda (Sanzo González, 2005). Es decir, de establecer un sistema de Seguridad Social que garantice a sus habitantes el acceso a los citados servicios.

Es en este contexto es en el que se estableció el Ingreso Mínimo Familiar en Euskadi en los años 90. Este hecho inició en España una corriente de establecimiento de programas de garantía de rentas, con el objetivo de crear rentas mínimas de inserción (RMI) (Sanzo González, 2005). Este primer paso, se extenderá en los siguientes años al resto de comunidades autónomas del territorio español, también inspiradas en el RMI de Francia.

Lo que diferenció a España del resto de rentas mínimas establecidas en Europa, fue que en este país el gobierno central dejó su regulación en manos de las comunidades autónomas, evitando jugar así un papel importante en el proceso. Por tanto, las rentas mínimas de inserción fueron establecidas como competencia de las comunidades autónomas, dando así lugar a un modelo descentralizado con un rol pasivo del gobierno central. Más tarde, todos los países del sur de Europa con políticas de garantías mínimas

establecidas, como Francia o Italia, seguirían esta tendencia de descentralización (Rallo, 2015).

El modelo autonómico de las RMI en España ha desprendido resultados positivos en términos de mejora de la estabilidad familiar, en integración social y reducción de la exclusión, evitando por tanto los problemas sociales que de ella se desprenden (Sanzo González, 2005).

Las RMI, gracias a los resultados positivos que arrojaron y a la viabilidad económica de las comunidades autónomas para mantenerlas, se consolidaron socialmente, llegando a ser el acceso a garantías mínimas percibido como un derecho de los ciudadanos.

Estas rentas mínimas de inserción son el sistema más parecido a la renta básica que en España ha sido implantado y que forman parte del Estado de bienestar, que se explicará a continuación con más detalle y que conforman el contexto de políticas sociales que sirve como marco en España para el establecimiento de una renta básica universal.

7.2. Propuestas similares a la renta básica en España

Recientemente, son varias las agrupaciones políticas que han hablado de la renta básica en España.

En el año 2014, Podemos propuso el establecimiento de una “renta garantizada” a nivel europeo. Aunque esta propuesta no llegó finalmente a ningún sitio, sí que sirvió para que más personas se familiarizasen con el concepto (Rallo, 2015). La formación política Podemos, enmarcó esta propuesta dentro de su plan de “pobreza cero”. El partido político proponía una prestación de 600 euros para aquellos que carecen de ningún ingreso, así como una renta complementaria para aquellos cuyo salario fuera inferior a 900 euros. La propuesta de Podemos se establecería por cada unidad doméstica, de tal manera que si la persona que percibe la renta garantizada tiene otra dependiente de ella, recibiría un 35% más de compensación, así como un 20% más por cada persona dependiente adicional (Iglesias, 2015). De esta forma, lo que en un inicio el partido planteó como una renta básica universal, evolucionó a un mero subsidio para aquellos

que lo necesitaran, como mejora a las RMI autonómicas. En la propuesta final, se defendió como una renta únicamente para jóvenes y mayores de 50 años.

Cuando el individuo perceptor de la renta encontrara empleo, esta se le retiraría gradualmente a medida que su capacidad económica fuera aumentando gracias al nuevo empleo. Según la agrupación, este sistema tendría un coste para el Estado español de 15.158 millones de euros, lo que supondría un 11% del PIB del país ese año⁸ (Instituto Nacional de Estadística, 2015).

El partido defendía la medida como una forma de dejar de confiar la riqueza colectiva a unos pocos, y hacer que ésta fuera repartida de manera más equitativa entre la población.

Por otro lado, el Partido Socialista Obrero español (PSOE) también planteó en su programa de 2015 el establecimiento de un Ingreso Mínimo Vital de 426 euros que percibirían aquellos que ya hubiesen dejado de recibir el subsidio por desempleo. Este subsidio incluiría una parte variable en función a las cargas familiares del individuo (Bregman, 2017).

Al mismo tiempo, Ciudadanos ha propuesto un sistema de créditos fiscales muy similar a la renta básica, del cual se beneficiarían aquellos con salarios más escasos (Rallo, 2015). Es decir, aquellos que no consigan con el salario percibido en su puesto de trabajo llegar al salario mínimo anual.

Por tanto, ninguna de estas propuestas establece un modelo de renta básica propiamente dicho, pero sí se acercan al concepto.

⁸ El PIB español en 2014 fue igual a 1.041.160 millones de euros.

7.3. Estado de bienestar en España

Como se puede ver por la existencia de la plataforma Red Renta Básica⁹, en España hay un movimiento social que aboga por el establecimiento de una renta básica universal. Defienden que esta debe constituir un derecho de los ciudadanos.

Estos movimientos insisten en la necesidad de incrementar en cinco o seis puntos el porcentaje del PIB español que va destinado a gasto público social, con el objetivo de mejorar la calidad del Estado de bienestar. Este aumento alcanzaría los niveles de protección social de la Unión Europea (Navarro, 2015).

El sistema de seguridad social es el encargado de mantener el Estado de bienestar dentro de un país. Históricamente, esto lo ha hecho por medio de transferencias de dinero público a aquellas personas con necesidades especiales y garantizando el acceso a servicios básicos para la población.

Actualmente, en España el Estado de bienestar está constituido por la financiación por parte del Estado de servicios básicos que son ofrecidos a la población española como es la educación primaria y secundaria, el acceso al servicio sanitario, la atención domiciliaria a personas con movilidad reducida, la vivienda social, servicios sociales, programas de prevención para personas en riesgo de exclusión social... (Arriba, 2009) Sin embargo, esto servicios a pesar de ser gratuitos para la población, su calidad en la actualidad es muy limitada y no va a la par del desarrollo económico del país (Navarro, 2015).

El Estado de bienestar en España también está en la actualidad constituido por otra parte muy relevante, las transferencias de dinero público que algunos ciudadanos reciben en función a sus necesidades específicas, aquí se incluirían también las rentas mínimas de inserción explicadas anteriormente. Esto hace referencia a personas viudas, pensionistas, niños huérfanos, personas con discapacidad u otro tipo de necesidades especiales, paro, etc. La cantidad de dinero público destinada a estas ayudas concretas

⁹ Plataforma española que forma parte de la red internacional para la promoción y debate de la renta básica, Basic Income Earth Network. Tiene por objetivo dar a conocer y promocionar la renta básica en España.

es muy baja comparada con la media de la Unión Europea, situándose cuatro o cinco puntos porcentuales por debajo (Navarro, 2015).

7.4. Financiación

Es cierto que, a nivel global, nuestra capacidad económica es mayor que en ningún otro momento de la historia, pero también cabe tener en cuenta que la economía mundial acaba de recuperarse de la mayor crisis financiera de la de la que se tiene constancia (Bregman, 2017). Dicha crisis financiera ha afectado con mayor dureza a España, y por tanto, el Estado se encuentra en una situación en la que el dinero público no es abundante, es por esto que los recortes en gasto público han sido comunes a lo largo de los últimos años.

Como se ha explicado en las páginas previas, son muchos los argumentos que favorecen al establecimiento de una renta básica y los factores que en la actualidad indican que es un momento idóneo para su implantación. No obstante, ¿España se puede permitir el gasto que esto supondría? ¿Sería viable su implantación en el país?

A la hora de analizar la viabilidad financiera de este modelo en España, es imprescindible tener en cuenta una característica del sistema fiscal del país. La recaudación de impuestos es deficiente, debido a la alta tasa de delitos fiscales. Es por estos delitos fiscales que el Estado pierde una cantidad correspondiente al 10% del PIB (Navarro, 2015). Esto muestra una debilidad de España en concreto para poder instaurar la renta básica, ya que hace su financiación aún más complicada.

Es imposible establecer una renta básica sin ampliar la carga fiscal de la población, ya que una mayor recaudación es necesaria para poder hacer frente al coste. Algo que la población deberá aceptar o no, valorando la repercusión de ello en su bienestar (Navarro, 2015).

Al mismo tiempo, al implantar la renta básica, el Estado tendría que plantearse si esto supondría la supresión de otras ayudas condicionadas (transferencias de dinero público) como las pensiones o ayudas a discapacitados, o si la renta básica sólo supondría un complemento a las mismas. Para llevar a cabo esta argumentación, se va a suponer que

la renta básica suplantaría a las ayudas condicionadas, ya que si no la carga tributaria que la población debería asumir para hacer frente a su coste sería excesiva. Ahora se trata de comprobar si, aun siendo estas suprimidas, el coste sería demasiado elevado para hacerle frente de forma eficiente y sin cargar demasiado a los contribuyentes.

En el caso de la eliminación de las mismas, esto ayudaría al Estado español a reducir el gasto, especialmente en trámites burocráticos. Ya que una de las principales críticas a este tipo de ayudas es la cantidad de trámites burocráticos que se requieren para demostrar que se reúnen las condiciones para percibir las, para lo que a su vez se necesita emplear mucho tiempo y son costosos para el Estado. Argumentan que los trámites burocráticos juegan un papel fundamental a la hora de mantener a la gente atrapada en la pobreza, exigiendo la justificación de que realmente necesitan esas ayudas, o justificando sus enfermedades en todo momento. Todo ello degrada a la persona, dando lugar a lo que se asemeja a una guerra contra los pobres, en vez de contra la pobreza (Bregman, 2017).

Este hecho, el que una persona tenga que demostrar sus condiciones de precariedad mediante infinitos trámites burocráticos es una de las principales críticas que reciben este tipo de ayudas, ya que atrapan a las personas en condiciones de miseria que además es necesario que demuestren para poder recibir una ayuda. Este problema sería eliminado con el establecimiento de una renta básica siguiendo este modelo.

7.5. Viabilidad

Por tanto, se va a calcular el coste que tendría el modelo de renta básica para el gobierno español asumiendo que, de acuerdo con la concepción más tradicional de renta básica, todos reciben la misma cantidad de dinero, la cual comenzarán a recibir a partir de los dieciséis años, edad en la que una persona puede incorporarse al mercado laboral español y asumiendo, por último, que el resto de ayudas serían suprimidas. Por supuesto, los servicios públicos financiados por el Estado, como sanidad y educación, se mantendrían gratuitos para todos.

Para calcular cuál sería el coste de la renta básica para el gobierno español, se va a asumir, basado en propuestas que han tenido lugar en los últimos años en España, que la cantidad entregada a cada adulto sería de 8.000 euros anuales en bruto. Lo cual sería un montante aproximado de 670 euros mensualmente. Estos pagos no requerirían de ninguna contraprestación por parte del individuo.

Tabla 1: Modelo simplificado renta básica España

Montante anual	8.000€
Sujeto a impuestos	Sí
Perceptores	Todo individuo mayor de 16 años
Supresión de ayudas asistenciales actuales	Sí
Número de perceptores	37.389.399 personas
Coste total	299.115 millones de euros al año
Presupuesto gasto social 2017	193.669 millones de euros
Diferencia	105.446 millones de euros

Fuentes: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018) y Presupuestos Generales del Estado 2017 (Boletín Oficial del Estado, 2017).

Con las características establecidas, más de 37 millones de españoles recibirían una renta básica, lo cual supondría, asumiendo el montante de 8.000€ anuales, un coste anual de 299.389 millones de euros. Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, los últimos de los que se conocen las cifras exactas, la cantidad de dinero destinada a gasto social era de 193.699 millones de euros. En este presupuesto de gasto social se incluyen 139.646 millones de euros de pensiones de jubilación, 18.318 millones de euros de prestaciones por desempleo, 13.511 millones de euros por otros tipos de prestaciones económicas, como ayudas por incapacidad temporal ofrecidas por la seguridad social, 5.499 millones de euros de programas para el fomento del empleo, y 2.408 millones de euros destinados a proveer servicios sociales y para la promoción social. Todas estas ayudas serían suprimidas al establecerse el modelo de renta básica. Además, este presupuesto incluye 14.287 millones de euros destinados exclusivamente a la gestión del presupuesto social, cantidad que sería significativamente reducida al establecerse una única ayuda, ya que los trámites burocráticos se simplificarían (Boletín

Oficial del Estado, 2017). En el siguiente gráfico se puede observar gráficamente los componentes del gasto social desglosados.

Gáfico 4: Distribución del presupuesto de gasto social de 2017



Fuente: Elaboración propia.

Esto demuestra que con el esquema de los presupuestos actuales, establecer una renta básica sería inviable. Sería necesario aumentar este presupuesto en más de 105.446 millones de euros.

Este aumento no es algo sencillo de llevar a cabo para un país como España, donde la estructura económica sigue aún dañada por la crisis financiera de 2008 y los niveles de deuda pública del país son muy elevados, llegando esta a representar el 98,3% del PIB del país según datos de enero de 2018 (Datos macro, 2018). Esto hace difícil la reestructuración de los presupuestos para trasladar más recursos al gasto social.

De este modo, la única opción sería la de aumentar la carga tributaria de los contribuyentes para conseguir la cantidad de dinero necesaria. No obstante, este aumento sería desproporcionado ya que sería necesario recaudar más de cien mil millones de euros. Por tanto, esto demuestra la no viabilidad financiera de este modelo. La ineficiencia del sistema fiscal español haría aún más difícil esta labor (Navarro, 2015).

Estos datos reflejan que la viabilidad financiera del modelo es muy cuestionable, debido al gran incremento del gasto público social que sería necesario para llevarlo a cabo y que es imposible conseguir con las condiciones actuales del país, dejando como única opción

recaudarlo mediante impuestos, lo cual supondría una carga tributaria insostenible para los contribuyentes. Al mismo tiempo, los resultados poco concluyentes del experimento llevado a cabo en Finlandia desaniman ahora mismo a la implantación de la renta básica.

Sin duda, la viabilidad política de este programa también es cuestionable, ya que gran parte de la población ve este sistema injusto y no estaría dispuesta a trabajar y pagar impuestos para que otros puedan vivir sin trabajar, aun pudiendo hacerlo (Navarro, 2015). Es de difícil aceptación porque supone aumentar la carga fiscal y ello beneficiaría sólo a un sector de la población, cada ciudadano valoraría la repercusión de ello en su bienestar personal y el de su familia.

Al mismo tiempo, este modelo perdería el apoyo de aquellos que ahora perciben algún tipo de ayuda y que el establecimiento de la renta básica les haría percibir menos dinero. Para evitar que esto sucediera, y que hubiera individuos cuyo bienestar se viera perjudicado por esto, se podría establecer un modelo de renta básica con correcciones. Es decir, añadiendo al montante de la renta básica la cantidad de dinero necesaria para llegar al dinero percibido con el sistema de bienestar actual. Sin embargo, esto complicaría mucho el sistema y haría que los trámites burocráticos aumentaran, perdiendo así una de las principales ventajas de la renta básica. Es por esto que esta idea ha sido descartada a la hora de elaborar el modelo.

Con estos datos y reflexiones, se observa la imposibilidad de llevar a cabo la implantación de una renta básica en España actualmente.

8. Conclusiones

Como se ha podido ver a lo largo de este trabajo, la renta básica es un sistema que ha sido estudiado y debatido durante los últimos siglos por diferentes autores, pero que ha ido cobrando fuerza en las últimas décadas, sobre todo en Europa, especialmente desde la publicación del artículo *Una vía capitalista al comunismo* y el nacimiento de la plataforma Basic Income Earth Network (BIEN). Tras esto, comenzó a defenderse la idea de la renta básica como instrumento de lucha contra la pobreza y desigualdad dentro de un país. En España destaca la figura del economista Daniel Raventós como principal defensor de la renta básica universal.

Como instrumento para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la renta básica parece haber sido eficiente en experimentos realizados en el pasado, como es el caso de los vagabundos de Londres a los que se les dio dinero sin contraprestación alguna. Este sistema ayudaría al Estado a ahorrar grandes sumas de dinero en sanidad y procesos judiciales, ya que la pobreza es fuente de delincuencia y contribuye a la aparición de enfermedades mentales. Aun así, los datos que se tiene no son exhaustivos y el desconocimiento de su impacto real en los niveles de pobreza es significativo.

Al mismo tiempo, el modelo ha cobrado fuerza en los últimos años sobre todo gracias al fenómeno de la robotización. Son muchos los estudios que pronostican que en los próximos años se perderán millones de empleos a causa de la irrupción de las nuevas tecnologías en el mercado laboral. Las nuevas máquinas y robots ocuparán puestos de trabajo que requieran habilidades tanto físicas como mentales por parte del ser humano. Las máquinas han demostrado ahora ser capaces de llevar a cabo de forma más eficiente que las personas ciertas tareas que requieren de competencias físicas y mentales. Este es uno de los mayores retos que se plantea en los próximos años para la sociedad actual y para el que la renta básica parece ser una solución.

Al haber menos empleos disponibles, la percepción de una renta básica puede ser una solución eficiente que motive a las personas a aceptar empleos a tiempo parcial, ya que contarían con el respaldo de este ingreso incondicional. Esto dejaría espacio para más personas para formar parte del mercado laboral. Por tanto, la renta básica se muestra así como un instrumento para disminuir el nivel de desempleo.

Al mismo tiempo, para hacer frente al desempleo, la renta básica se presenta como un instrumento que impulse a las personas, especialmente a aquellos más jóvenes, a ser emprendedores para así ser creadores de sus propios empleos.

El futuro de la renta básica está estrechamente ligado a la robotización, a la usurpación de puestos de trabajo por parte de las máquinas. El mercado laboral está demostrando que no es capaz de regularse automáticamente y de generar puestos de trabajo que replacen los perdidos, por lo que se requiere de una intervención y cada vez son más los movimientos que abogan por que el establecimiento de una renta básica sea la solución a ello, estos movimientos han empezado a emerger en diferentes partes del mundo, siendo algunas de ellas muy influyentes, como Silicon Valley.

Sin embargo, los resultados extraídos de ensayos de renta básica no muestran que al implantar la renta básica en una sociedad, el efecto que se produzca en el mercado laboral sea ninguno de los anteriores. Esto es consecuencia de algunas de las principales características de la renta básica: la no condicionalidad y el hecho de que sea un ingreso en efectivo. El individuo que la percibe puede hacer con este importe lo que él desee, por lo que resulta muy difícil realizar predicciones sobre el impacto de la implantación de una renta básica en una comunidad política. Esto es lo que ha sucedido con el ensayo llevado a cabo en Finlandia.

En este trabajo se ha evaluado el experimento más reciente de renta básica que se ha llevado a cabo en Europa, el que se está desarrollando desde comienzos de 2017 y que acabará en diciembre de 2018 en Finlandia. A pesar de ser Finlandia uno de los países más avanzados respecto al Estado de bienestar, los resultados de este experimento están siendo desesperanzadores para los defensores de la renta básica. De hecho, se ha decidido no llevar a cabo otros experimentos relacionados debido a que no se han obtenido los resultados esperados en términos de movilidad del mercado laboral. Los perceptores han preferido invertir el dinero en formarse mejor y adquirir nuevas competencias, pero no se han visto motivados a tomar empleos a tiempo parcial ni les ha servido como impulso para emprender su propio negocio, a pesar de no tener empleo.

Por otro lado, se ha desarrollado en este trabajo un modelo simplificado de lo que supondría el establecimiento de una renta básica universal en España. En este modelo se ha asumido que el establecimiento de la renta básica supondría la supresión de las ayudas condicionadas y diferentes tipos de pensiones que conforman el Estado de bienestar español en la actualidad. Además, se ha asumido que la cuantía, 670 euros, sería la misma para todos los individuos y que la percibirían a partir de los 16 años de edad. Tras el análisis, se ha concluido que la implantación de una renta básica en España sería inviable, ya que para ello sería necesario un aumento de más de cien mil millones de euros del presupuesto del Estado en gasto social, algo que sería inviable con el sistema fiscal actual y la situación económica por la que atraviesa el país.

En la actualidad ningún país está preparado para la implantación de una renta básica debido a dos razones principales. La primera razón, implantar una renta básica requeriría una reforma de la estructura del sistema fiscal del país por completo, la cual requeriría un sistema impositivo proporcional a los ingresos que sería impopular entre la población, especialmente entre los sectores de la población con ingresos medios y altos. En segundo lugar, los resultados de su implantación son desconocidos y muy difíciles de predecir, a lo que se une el hecho de que los resultados que se conocen de los ensayos de renta básica recientes no han sido positivos. Por tanto, llevar a cabo tal reforma del sistema fiscal de un país para después no obtener los resultados esperados en términos de pobreza, empleo e igualdad no es atractivo para ningún país.

De esta forma, el futuro de la renta básica es incierto, debido a la falta de exhaustividad de los resultados obtenidos en los experimentos llevados a cabo recientemente y a la complejidad de los cambios que serían necesarios para su total implantación, pero lo que está claro es que es un modelo cada vez más popular y que cuenta con impulsores muy influyentes a nivel mundial.

Bibliografía

- Arriba, A. (2009). Rentas Mínimas de Inserción de las Comunidades Autónomas: una visión conjunta de su evolución y alcance. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*(2), 81-99. Obtenido de Rentas Mínimas de Inserción de las Comunidades Autónomas: una visión conjunta de su evolución y alcance: <http://www.redalyc.org/pdf/2815/281521695004.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (28 de Junio de 2017). Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. (153), 53801. Madrid, España.
- Bregman, R. (2017). *Utopía para realistas*. Barcelona: Salamandra.
- Carter, M. R., & Barrett, C. B. (Febrero de 2006). The Economics of Poverty Traps and Persistent Poverty: An Asset-Based Approach. *Journal of Development Studies*, 42(2), págs. 178-199.
- Central Intelligence Agency. (2018). *The World Factbook*. Recuperado el 27 de Mayo de 2018, de Europe: Finland: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/fi.html>
- Cowan, S. (2018). Universal Basic Income Unworkable and Unaffordable. *Policy*, 33(4), 14-20.
- Cunliffe, J. (2004). *The Origins of Universal Grants*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Datos macro. (Febrero de 2018). *Expansión/ Datos macro*. Recuperado el 31 de Mayo de 2018, de Deuda Pública de España: <https://www.datosmacro.com/deuda/espana>
- Datosmacro. (2017). *España- Riesgo de pobreza*. Recuperado el 22 de Mayo de 2018, de El riesgo de pobreza aumenta en España: <https://www.datosmacro.com/demografia/riesgo-pobreza/espana>
- European Commission. (2017). *Joint Employment Report 2018*. Bruselas: Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion.
- Haagh, L. (2018). *Basic Income Earth Network*. Recuperado el 20 de Abril de 2018, de About BIEN: <https://basicincome.org/about-bien/#overview>
- Hollis, C. (2017). *A study of George Orwell: The man and his works*. Chicago: Racehorse Publishing.
- Iglesias, P. (2015). El Programa del Cambio. *Medidas para un proyecto de país*. Madrid, España.
- INE. (2018). *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado el 30 de Mayo de 2018, de Población por edad (año a año) y sexo:

<http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/a2005/I0/&file=0000002.px>

- Instituto Nacional de Estadística. (2015). *Contabilidad Nacional de España. Base 2010*. Madrid: Notas de prensa.
- Kangas, O., Simanainen, M., & Honkanen, P. (2017). Basic Income in the Finish Context. *Intereconomics*, 87-91.
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Navarro, V. (2015). *El subdesarrollo social de España, causas y consecuencias*. Barcelona: Anagrama.
- OECD. (2017). *Organisation for Economic Development and Cooperation*. Recuperado el 20 de Abril de 2018, de Average wages: <https://data.oecd.org/earnwage/average-wages.htm#indicator-chart>
- Organización Internacional del Trabajo. (21 de Enero de 2015). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el 24 de Mayo de 2018, de La reducción de la pobreza de los trabajadores se detuvo: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_234074/lang--es/index.htm
- Rallo, J. R. (2015). *Contra la renta básica*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Raventós, D. (2001). La Renta Básica. *Sintesi*(10), 120-131.
- Rogers, C., & Maslow, A. (2009). La psicología humanista.
- Santens, S. (15 de Enero de 2017). *World Economic Forum*. Obtenido de Why we should all have a basic income: <https://www.weforum.org/agenda/2017/01/why-we-should-all-have-a-basic-income/>
- Sanzo González, L. (2005). La introducción de la renta básica en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 123-149.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, 14-20.
- Simpson, W., Mason, G., & Godwin, R. (2017). The Manitoba Basic Annual Income Experiment: Lessons Learned 40 Years Later. *Canadian Public Policy*, 43(1), 85-104.
- Streeten, P. (1981). The Distinctive Features of a Basic-Needs Approach to Development. *Development Perspectives*, 334-365.
- Suddath, C. (15 de Enero de 2018). Problem: Income Inequality, Solution: Free money. *Bloomberg Businesswork*, 44-53.

Van Trier, W. (2018). *Scheme for a State Bonus and the early roots of the basic income idea in the UK*. Ghent: Faculty of Economics and Business Administration Ghent University.